INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 29/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA (USADA)" – ID Nº 432061

Entre la **Municipalidad de Mbaracayú**, domiciliada en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Intendenta Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarín**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.487.661**, y la **Secretaria General, Lic. Eulalia González de Cañete**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.226.963**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"WINSER AUTOMOTORES"**, con **RUC Nº 1051871-1**, domiciliada en el **Avda. Avda. Eusebio Ayala 2271, Asunción, Capital, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Señora Nancy Beatriz Larroza de Insaurralde, con Cedula de Identidad Nº 1.051.871**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Ambulancia (usada)"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Adquisición de una Ambulancia (usada) por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA (USADA) - ID Nº 432061..**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados enel SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son. ----------

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: ----------

Se regirá según lo establece la Ley Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo Nº 188; y Decreto Nº 8759/23, articulo 353 y la Circular DNCP Nº 02/2023:

NANCY DE INSAURRALDE
C.I.Nº 1.051 871

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 29/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA (USADA)" – ID Nº 432061

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 10 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES Y LOS DEMAS CONTRIBUYENTES EN GENERAL

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato
b. Dirección: Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Mbaracayú, Paraguay
c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs
d. Oficina y/o departamento: Departamento de Tesorería
e. Responsable de la recepción: Lic. Liz Noemí Cañete, Departamento de Tesorería
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días
a. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las facturaciones realizadas en el mismo porcentaje, hasta cumplir con el monto total del anticipo. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 431631. ----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA (USADA) - ID Nº 432061**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 1.038/2023 de fecha 04 de Agosto de 2.023.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
1	1	Adquisición de Ambulancia (usada)	Toyota	Japón	Unidad	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
				TOTAL GUARANIES					100.000.000

NANCY DE INSAURRALDE
C.I.Nº 1.051 871

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 29/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA (USADA)" – ID N° 432061

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones), IVA Incluido** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración contractual. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

WINSER AUTOMOTORES

NANCY DE INSAURRALDE
C.I.N° 1.051 871

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 29/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA (USADA)" – ID N° 432061

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

-

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 04 días del mes de Setiembre y año 2023.** —

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

Lic. Eulalia González
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Nancy Beatriz Larroza de Insaurralde
Winser Automotores
Proveedor

WINSER AUTOMOTORES 0981 501877

Escaneado con CamScanner